



*Resolución de 7 de abril de 2016, del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se convocan ayudas a las actividades de demostración y las acciones de información, en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supraautonómico.*

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece en su artículo 23 que el procedimiento para la concesión de subvenciones se iniciará siempre de oficio, mediante convocatoria pública aprobada por el órgano competente.

Por Real Decreto 126/2016, de 1 de abril, («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 2 de abril de 2016), se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas a las actividades de demostración y las acciones de información, en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supraautonómico.

En su virtud, resuelvo:

Primero. *Objeto.*

Esta resolución tiene por objeto convocar, para el ejercicio 2016, en régimen de concurrencia competitiva, subvenciones para la realización de actividades de demostración y acciones de información para la difusión de la experiencia de las Entidades Asociativas Prioritarias reconocidas de acuerdo con el Real Decreto 550/2014, de 27 de junio, por el que se desarrollan los requisitos y el procedimiento para el reconocimiento de las Entidades Asociativas Prioritarias y para su inscripción y baja en el Registro Nacional de Entidades Asociativas Prioritarias, previsto en la Ley 13/2013, de 2 de agosto, de fomento de la integración de cooperativas y de otras entidades asociativas de carácter agroalimentario, en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, financiado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y regulado por el Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 17 de diciembre, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo.

Segundo. *Beneficiarios.*

Podrán acceder a estas ayudas las entidades establecidas en el artículo 3 del Real Decreto 126/2016, de 1 de abril.

Tercero. *Período subvencionable de los Programas de demostración e información.*



El periodo subvencionable de los gastos comprenderá desde la presentación de la solicitud de ayuda hasta la fecha límite para la ejecución del Programa de demostración e información, siendo ésta el 1 de septiembre de 2016.

Cuarto. *Solicitud de ayuda y documentación.*

1. Las solicitudes de ayuda se dirigirán al Presidente del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) y se cumplimentarán en el modelo que figura como anexo I a esta resolución, disponible en la sede electrónica del FEGA, pudiendo presentarse en el Registro General del Organismo, C/ Beneficencia nº 8, Madrid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se admitirá la presentación electrónica de la solicitud y documentación correspondiente, conforme a lo dispuesto en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, disponible en la sede electrónica del FEGA, cuya dirección es <https://www.sede.fega.gob.es>, dentro del apartado de “Catálogo de Servicios”, accesible desde dicha sede.

2. Las solicitudes de ayuda se presentarán en el plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”, acompañadas de la documentación que se indica a continuación, utilizando los modelos que figuran en los anexos de la presente resolución, en su caso:

a. Declaración responsable, según el modelo establecido en el anexo II, de:

- no hallarse incurso en ninguno de los supuestos del artículo 13.2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre;
- no haber recibido ninguna ayuda incompatible, así como las ayudas, en su caso, obtenidas, para la misma finalidad;
- las fuentes e importes de la financiación solicitada procedente de las administraciones públicas o de otros entes públicos o privados, para la misma finalidad;
- no encontrarse en situación de crisis conforme a la normativa comunitaria ni tener pendiente de recuperación ninguna ayuda financiada por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

b. Programa de demostración e información de acuerdo con lo especificado en el artículo 5 del Real Decreto 126/2016, de 1 de abril, cuyo calendario previsto y presupuesto de los gastos previstos se ajustarán a los modelos establecido en los anexos III y IV de la presente convocatoria, respectivamente.



- c. En caso de que el solicitante sea distinto a una EAP, declaración por parte de la/s EAP sobre el interés de la misma en relación al Programa de demostración e información objeto de la subvención, según el modelo establecido en el anexo V.
- d. Documento acreditativo de constitución, recursos, personal y experiencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.2 del Real Decreto 126/2016, de 1 de abril.
- e. Documentos que acrediten que consta de recursos apropiados en materia económica según lo establecido en el artículo 4.2 del Real Decreto 126/2016, de 1 de abril.
- f. Documento que acredite el poder del solicitante, suficiente y subsistente.
- g. Declaración de colaboración en las labores de seguimiento y evaluación de acuerdo con el modelo establecido en el anexo III del Real Decreto 126/2016, de 1 de abril, y el anexo VI de esta convocatoria.
- h. Si el beneficiario ha solicitado de la Administración Tributaria su calificación como entidad o establecimiento privado de carácter social de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.Tres de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, deberá aportar el documento expedido al efecto por la misma
- i. Otra documentación que el interesado considere necesaria y precisa para que puedan valorarse adecuadamente todos los criterios de selección que figuran en el anexo II del Real Decreto 126/2016, de 1 de abril.

#### Quinto. *Criterios de valoración.*

Los criterios de valoración serán los previstos en el anexo II del Real Decreto 126/2016, de 1 de abril. La puntuación mínima requerida para que una operación opte a esta ayuda será de 30 puntos, según se dispone en el artículo 11 del citado real decreto.

#### Sexto. *Instrucción y resolución del procedimiento.*

1. Los órganos competentes para la instrucción y resolución del procedimiento serán los previstos en los artículos 11 y 12 del Real Decreto 126/2016, de 1 de abril.
2. El Presidente del FEGA dictará resolución motivada de concesión de la ayuda motivada, en la que se determinará el importe de la financiación comunitaria y nacional correspondiente a los programas aprobados.

#### Séptimo. *Plazo máximo para resolver y notificar la resolución.*

1. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución no podrá exceder de seis meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución.



Transcurrido dicho plazo sin que hubiera recaído resolución expresa, se entenderá por los interesados desestimada la solicitud de ayuda.

2. La resolución será publicada en los términos previstos en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Octavo. *Recursos.*

Contra la resolución de concesión, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o publicación.

Noveno. *Solicitud de pago y documentación.*

1. Las solicitudes de pago se dirigirán al Presidente del FEGA y se presentarán en el Registro General del FEGA, c/ Beneficencia nº 8, Madrid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en el plazo de 15 días naturales tras la finalización del correspondiente período de ejecución indicado en el apartado tercero de la presente resolución, siendo por tanto la fecha límite de presentación de las solicitudes de pago y documentación que la acompañe, el día 16 de septiembre de 2016.

Asimismo, se admitirá la presentación electrónica de la solicitud y documentación correspondiente, conforme a lo dispuesto en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, disponible en la sede electrónica del FEGA, cuya dirección es <https://www.sede.fega.gob.es>, dentro del apartado de "Catálogo de Servicios", accesible desde dicha sede.

2. Las solicitudes de pago se cumplimentarán según el modelo que figura como anexo VII de esta resolución y se acompañarán de la documentación que se indica a continuación, utilizando los modelos que figuran en los anexos de la presente resolución, en su caso:

a. Informe de ejecución compuesto por:

- Informe resumen de las actuaciones que se han llevado a cabo, incluyendo un calendario según el modelo establecido en el anexo VIII.
- Evaluación de los resultados obtenidos que puedan verificarse en la fecha del informe.
- Estado financiero recapitulativo donde consten los gastos planificados y los realizados efectivamente, según el modelo establecido en el anexo IX.

c. Extracto de la cuenta bancaria única, correspondiente al período de ejecución para el que se solicita el pago.

d. Facturas y justificantes de pago correspondientes.



- e. Cuadro repertoriado de facturas, donde se relaciona cada una de las facturas con sus correspondientes justificantes de pago y los apuntes en la cuenta bancaria, según el modelo establecido en el anexo X.
- f. Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- g. Declaración responsable, según el modelo establecido en el anexo XI, de:
- no hallarse incurso en ninguno de los supuestos del artículo 13.2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre;
  - no haber recibido ayudas para la misma finalidad y objeto;
  - las fuentes e importes de la financiación solicitada procedente de las administraciones públicas o de otros entes públicos o privados, para la misma finalidad;
  - no encontrarse inmersa en un proceso de reintegro de subvenciones.
- h. Datos bancarios de la cuenta elegida para recibir la ayuda.
- i. Cualquier documentación justificativa de las actuaciones realizadas.

Décimo. *Financiación.*

1. El presupuesto para estas ayudas es de 237.693,98 euros para 2016. La financiación de estas ayudas se realizará en un 80 por ciento con cargo al FEADER y en un 20 por ciento con cargo al presupuesto nacional.
2. La financiación comunitaria se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria 23.114.414B.774.05. La financiación y pago de la ayuda correspondiente al presupuesto nacional se efectuará con cargo al Presupuesto del FEGA, aplicación presupuestaria 23.114.414B.774.06, hasta un máximo estimado de 47.538,8 euros para 2016.
3. La concesión y el pago de las ayudas quedarán supeditados a la existencia de crédito adecuado y suficiente en las correspondientes anualidades presupuestarias, que se computan desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Undécimo. *Obligaciones de los beneficiarios, justificación, compatibilidad, control y reintegro.*

En lo que respecta a las obligaciones de los beneficiarios, justificación, compatibilidad, control y reintegro, se atenderá a lo dispuesto en el Real Decreto 126/2016, de 1 de abril.

Duodécimo. *Efectos.*

La presente resolución surtirá efectos desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la misma en el "Boletín Oficial del Estado".



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACION  
Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA GENERAL  
DE AGRICULTURA  
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL  
DE GARANTÍA AGRARIA

Madrid, 7 de abril de 2016. – El Presidente del Fondo Español de Garantía Agraria, Ignacio Sánchez Esteban.



SECRETARÍA GENERAL  
DE AGRICULTURA  
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL  
DE GARANTÍA AGRARIA

## ANEXO I

### MODELO DE SOLICITUD DE AYUDA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A LAS ACTIVIDADES DE DEMOSTRACIÓN Y LAS ACCIONES DE INFORMACIÓN

#### I. REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD.

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
DNI/NIF, pasaporte o documento equivalente en caso de extranjeros, NIE	Teléfono de contacto, correo electrónico y fax	Cargo que desempeña en la entidad que representa

#### II. DATOS Y DOMICILIO DE LA ENTIDAD SOLICITANTE.

Nombre o razón social	NIF	Domicilio: Calle/plaza núm.
Localidad	Provincia	Código postal
Teléfono	FAX	Correo electrónico
Actividad principal		

La empresa que solicita la ayuda se corresponde con las indicadas en el artículo 3 y cumple los requisitos especificados en el artículo 4 del Real Decreto 126/2016, de 1 de abril.

#### III. DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN.

Domicilio: Calle/plaza núm.	Localidad	Provincia
Código postal	Teléfono y fax	Correo electrónico

#### IV. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA.

- Declaración responsable, según el modelo establecido en el anexo II, de:
- no hallarse incurso en ninguno de los supuestos del artículo 13.2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre;
  - no haber recibido ninguna ayuda incompatible, así como las ayudas, en su caso, obtenidas, para la misma finalidad;
  - las fuentes e importes de la financiación solicitada procedente de las administraciones públicas o de otros entes públicos o privados, para la misma finalidad;
  - no encontrarse en situación de crisis conforme a la normativa comunitaria ni tener pendiente de recuperación ninguna ayuda financiada por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

- Programa de demostración e información de acuerdo con lo especificado en el artículo 5 Real Decreto 126/2016, de 1 de abril, cuyo calendario previsto y presupuesto de los gastos previstos del artículo 5.5 se ajustarán a los modelos establecido en los anexos III y IV de la presente convocatoria, respectivamente.
- En caso de que el solicitante sea distinto a una EAP, declaración por parte de la/s EAP sobre el interés de la misma en relación al Programa de demostración e información objeto de la subvención, según el modelo establecido en el anexo V.
- Documento acreditativo de constitución, recursos, personal y experiencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.2 del Real Decreto 126/2016, de 1 de abril.
- Documentos que acrediten que consta de recursos apropiados en materia económica según lo establecido en el artículo 4.2 del Real Decreto 126/2016, de 1 de abril.
- Documento que acredite el poder del solicitante, suficiente y subsistente.
- Declaración de colaboración en las labores de seguimiento y evaluación de acuerdo con el modelo establecido en el anexo III del Real Decreto 126/2016, de 1 de abril, y el anexo VI de esta convocatoria.
- Si el beneficiario ha solicitado de la Administración Tributaria su calificación como entidad o establecimiento privado de carácter social de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.Tres de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, deberá aportar el documento expedido al efecto por la misma.
- Otra documentación. En su caso, indíquese:

---



---



---

## V. SOLICITUD.

El/la abajo firmante solicita la ayuda a que se refiere la presente instancia por importe de..... € y declara que son ciertos los datos consignados en ella, reuniendo los requisitos exigidos y aceptando las condiciones establecidas en la convocatoria, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud y que conoce las obligaciones establecidas en el artículo 14 del Real Decreto 126/2016, de 1 de abril, y que se compromete a cumplirlas. Igualmente autoriza al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para el uso y tratamiento de los datos de carácter personal que constan en la documentación presentada y en esta solicitud, a los efectos del inequívoco consentimiento previsto en el artículo 6 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y disposiciones concordantes.

El/la abajo firmante autoriza al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a recabar de la Agencia Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social información relativa al cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social:

- SI
- NO. El solicitante de la ayuda deberá aportar los correspondientes certificados.

El/la abajo firmante autoriza al órgano instructor para comprobar los datos de identidad del representante legal de la entidad solicitante, mediante consulta al Sistema de Verificación de Datos de Identidad previsto en el artículo único, apartado 3, del Real Decreto 522/2006, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de fotocopias de documentos de identidad en los procedimientos administrativos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos vinculados o dependientes.

SI

NO. El solicitante de la ayuda deberá aportar, una de las siguientes:

Fotocopia compulsada del documento.

Tarjeta de identidad correspondiente.

En \_\_\_\_\_, a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016.

(Firma)

Sr. Presidente del Fondo Español de Garantía Agraria.

C/. Beneficencia, 8.

28071 Madrid.



SECRETARÍA GENERAL  
DE AGRICULTURA  
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL  
DE GARANTÍA AGRARIA

## ANEXO II

### MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA SOLICITUD DE AYUDA

Don \_\_\_\_\_,  
con DNI/NIF, pasaporte o documento equivalente en caso de extranjeros, NIE  
\_\_\_\_\_ en su calidad de  
\_\_\_\_\_ de la (entidad solicitante) \_\_\_\_\_ con  
NIF \_\_\_\_\_ y domicilio en \_\_\_\_\_.

Declara bajo su responsabilidad que la entidad solicitante:

- No incurre en ninguno de los supuestos del artículo 13.2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- No ha recibido ninguna ayuda incompatible, de acuerdo con el Real Decreto 126/2016, de 1 de abril. En caso de haber recibido ayudas para la misma finalidad, especificar cuáles:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

- Indicar, en su caso, las fuentes e importes de la financiación solicitada procedente de las administraciones públicas o de otros entes públicos o privados, para la misma finalidad:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

- No se encuentra en situación de crisis conforme a la normativa comunitaria.
- No tiene pendiente de recuperación ninguna ayuda financiada por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_.

(Firma)







SECRETARÍA GENERAL  
DE AGRICULTURA  
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL  
DE GARANTÍA AGRARIA

## ANEXO V

### MODELO DE DECLARACIÓN DE INTERÉS POR PARTE DE LA ENTIDAD ASOCIATIVA PRIORITARIA

Don \_\_\_\_\_,  
con DNI/NIF, pasaporte o documento equivalente en caso de extranjeros, NIE  
\_\_\_\_\_ en su calidad de  
\_\_\_\_\_ de la EAP (nombre de la entidad)  
\_\_\_\_\_ con NIF \_\_\_\_\_ y domicilio en  
\_\_\_\_\_.

Declara bajo su responsabilidad que la EAP (nombre de la entidad)  
\_\_\_\_\_ está interesada en el Programa de demostración e  
información (nombre del Programa) \_\_\_\_\_  
de la entidad (nombre de la entidad) \_\_\_\_\_.

Justificación:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_.

(Firma)



SECRETARÍA GENERAL  
DE AGRICULTURA  
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL  
DE GARANTÍA AGRARIA

## ANEXO VI

### MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE COLABORACIÓN EN LAS LABORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En base a lo especificado en el artículo 10.11 del Real Decreto 126/2016, de 1 de  
abril.

*El abajo firmante, representante del solicitante de una subvención (Nombre empresa/entidad XXXX), convocada mediante (nombre de la CONVOCATORIA) y regulada en sus aspectos básicos mediante Real Decreto 126/2016, de 1 de abril, declara:*

*Que conoce sus obligaciones respecto al artículo 71 del Reglamento (UE) nº 1305/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo y, por tanto, se compromete a aportar datos y toda información no confidencial necesaria, para que pueda realizarse el análisis de la contribución de las actividades que realizará de forma subvencionada a los objetivos y prioridades del Programa Nacional de Desarrollo Rural, si la citada subvención es concedida.*

*Que estos datos e informaciones serán aportados en el plazo máximo de 15 días, cuando se lo requieran los organismos encargados de la ejecución del Programa Nacional de Desarrollo Rural o los auditores designados por estos.*

*Que esta aportación de datos e información será atendida tanto si es requerida de forma escrita o mediante encuesta presencial o telefónica.*

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_.

Nombre:

(Firma)



SECRETARÍA GENERAL  
DE AGRICULTURA  
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL  
DE GARANTÍA AGRARIA

## ANEXO VII

### MODELO DE SOLICITUD DE PAGO PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A LAS ACTIVIDADES DE DEMOSTRACIÓN Y LAS ACCIONES DE INFORMACIÓN

#### I. DATOS PERSONALES.

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
DNI/NIF, pasaporte o documento equivalente en caso de extranjeros, NIE	Teléfono de contacto, correo electrónico y fax	Cargo que desempeña en la entidad que representa

#### II. DATOS Y DOMICILIO DE LA ENTIDAD SOLICITANTE.

Nombre o razón social	NIF	Domicilio: Calle/plaza núm.
Localidad	Provincia	Código postal
Teléfono	FAX	Correo electrónico
Actividad principal		
Nombre del Programa de demostración e información		
Datos bancarios Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos de la cuenta bancaria única indicada		
Titular de la cuenta		Número de la cuenta bancaria (IBAN)

La empresa que solicita el pago de la ayuda se corresponde las indicadas en el artículo 3, y cuenta con los requisitos especificados en el artículo 4 del Real Decreto 126/2016, de 1 de abril.

#### III. DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN.

Domicilio: Calle/plaza núm.	Localidad	Provincia
Código postal	Teléfono y fax	Correo electrónico

#### IV. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA CON LA SOLICITUD.

- Informe de ejecución compuesto por:
  - Informe resumen de las actuaciones que se han llevado a cabo, incluyendo un calendario según el modelo establecido en el anexo VIII.
  - Evaluación de los resultados obtenidos que puedan verificarse en la fecha del informe.
  - Estado financiero recapitulativo donde consten los gastos planificados y los realizados efectivamente, según el modelo establecido en el anexo IX.
  
- Extracto de la cuenta bancaria única, correspondiente al período de ejecución para el que se solicita el pago.
  
- Facturas y justificantes de pago correspondientes.
  
- Cuadro repertoriado de facturas, donde se relaciona cada una de las facturas con sus correspondientes justificantes de pago y los apuntes en la cuenta bancaria, según el modelo establecido en el anexo X.
  
- Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
  
- Declaración responsable, según el modelo establecido en el anexo XI, de:
  - no hallarse incurso en ninguno de los supuestos del artículo 13.2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre;
  - no haber recibido ayudas para la misma finalidad y objeto;
  - las fuentes e importes de la financiación solicitada procedente de las administraciones públicas o de otros entes públicos o privados, para la misma finalidad;
  - no encontrarse inmersa en un proceso de reintegro de subvenciones.
  
- Datos bancarios de la cuenta elegida para recibir la ayuda.
  
- Otra documentación. En su caso, indíquese:
 

---



---



---



---

## V. SOLICITUD.

El/la abajo firmante solicita el pago de la ayuda a que se refiere la presente instancia por importe de ..... € y declara que son ciertos los datos consignados en ella, reuniendo los requisitos exigidos y aceptando las condiciones establecidas en la convocatoria, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud y que conoce las obligaciones establecidas en el artículo 14 del Real Decreto 126/2016, de 1 de abril, y que se compromete a cumplirlas. Igualmente autoriza al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para el uso y tratamiento de los datos de carácter personal que constan en la documentación presentada y en esta solicitud, a los efectos del inequívoco consentimiento previsto en el artículo 6 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y disposiciones concordantes.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_.

(Firma)

Sr. Presidente del Fondo Español de Garantía Agraria.

C/. Beneficencia, 8.

28071 Madrid.







SECRETARÍA GENERAL  
DE AGRICULTURA  
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL  
DE GARANTÍA AGRARIA

## ANEXO X

### CUADRO REPERTORIADO DE FACTURAS Y JUSTIFICANTES

<b>DATOS DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA DE LA AYUDA</b>	Nombre/Razón Social	NIF	<i>Códigos para los pagos efectuados y apuntados:</i>		
			1 Transferencia bancaria		
			2 Letra de cambio		
			3 Cheques		
			4 Otros (indicar)		

PROGRAMA DE DEMOSTRACIÓN E INFORMACIÓN				FACTURAS						PAGOS EFECTUADOS Y REFLEJADOS EN LA CUENTA ÚNICA <sup>2</sup>					
Nº	Actuación	Concepto/s de gasto de cada actuación <sup>1</sup>	Coste sin IVA	Número de		Fecha de emisión	Emitido por	Objeto del gasto	Importe (sin IVA)	Documentación			Importe (con IVA)	IVA	Importe (sin IVA)
				Orden	Factura					Código	Nº	Fecha			

<sup>1</sup> Una actuación puede incluir varios conceptos de gasto.

<sup>2</sup> Independientemente de la forma de pago elegida, todos los apuntes deben quedar reflejados en la cuenta única para ser subvencionables



SECRETARÍA GENERAL  
DE AGRICULTURA  
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL  
DE GARANTÍA AGRARIA

## ANEXO XI

### MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA SOLICITUD DE PAGO

Don \_\_\_\_\_,  
con DNI/NIF, pasaporte o documento equivalente en caso de extranjeros, NIE \_\_\_\_\_ en su calidad de \_\_\_\_\_ de la (entidad solicitante) \_\_\_\_\_ con NIF \_\_\_\_\_ y domicilio en \_\_\_\_\_.

Declara bajo su responsabilidad que la entidad solicitante:

- No incurre en ninguno de los supuestos del artículo 13.2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- No ha recibido ayudas incompatibles para la misma finalidad y objeto.
- Indicar, en su caso, las fuentes e importes de la financiación solicitada procedente de las administraciones públicas o de otros entes públicos o privados, para la misma finalidad:

---

---

---

- No se encuentra inmersa en un proceso de reintegro de subvenciones.

En \_\_\_\_\_, a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_.

(Firma)